



Universidad Autónoma de Madrid

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE MADRID POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE
CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 03 DE MARZO DE 2026

SEGUNDO EJERCICIO

24 de septiembre de 2026

No pasar esta página hasta que lo indique el tribunal

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

ENUNCIADO

Usted ha ingresado en la Escala de Gestión Administrativa de la UAM y presta servicios de gestión administrativa, con funciones de apoyo a la Secretaría de un centro y al Servicio de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS). En una misma jornada debe informar y, en su caso, tramitar los asuntos que se describen a continuación, sin paralizar indebidamente los procedimientos y dejando constancia documental suficiente para su eventual revisión administrativa o jurisdiccional. Los asuntos identificados con la letra A corresponden a gestión académica; los identificados con la letra B, a gestión de recursos humanos.

A.1. Acceso y admisión a estudios de Grado

Se presentan tres solicitudes de admisión al Grado en Historia: (i) D. Youssef El Amrani, de 41 años, que carece de Bachillerato y de prueba de acceso superada y alega doce años de experiencia laboral como técnico de archivo; (ii) D.^a Noa Prieto, que posee el título de Bachiller, ha superado la prueba de acceso y tiene reconocida una discapacidad del 40 %; y (iii) D. Aitor Sánchez, que también posee el título de Bachiller y ha superado la prueba de acceso, y acredita la condición de deportista de alto nivel. Youssef pregunta por su posible vía específica de acceso; Noa y Aitor, por el cupo de reserva aplicable y por el cálculo de su nota de admisión. Estos dos últimos han obtenido más de 5 puntos en al menos dos materias de segundo de Bachillerato susceptibles de ponderación.

A.2. Continuación de estudios, reconocimiento y transferencia de créditos

D.^a Mariana Costa ha cursado estudios oficiales españoles parciales en otro Grado impartido por una universidad española. El título de origen y el Grado en Historia de la UAM pertenecen al mismo campo de estudio. Solicita el cambio de universidad y de estudios y pide, empleando indistintamente los términos “adaptación”, “convalidación”, “reconocimiento” y “transferencia”, que se le computen 90 ECTS: 60 de asignaturas oficiales, de los cuales 18 son de formación básica; 12 de un título propio de la universidad de origen; y 18 por experiencia profesional relacionada con el Grado. Solicita, además, que se le reconozca el Trabajo Fin de Grado ya defendido, que no fue desarrollado en un programa de movilidad.

A.3. Sistema de calificaciones y nota media del expediente

En la asignatura “Historia Moderna” (6 ECTS), con 18 estudiantes matriculados, el profesorado propone conceder tres Matrículas de Honor a quienes han obtenido 9,2, 9,5 y 9,8. Por otra parte, debe calcularse la nota media del expediente de una egresada con las siguientes calificaciones: Asignatura 1 (6

ECTS): 7,0; Asignatura 2 (6 ECTS): 9,0; Asignatura 3 (12 ECTS): 6,0; Asignatura 4 (6 ECTS): 10,0 (Matrícula de Honor); y 6 ECTS reconocidos sin calificación numérica.

A.4. Títulos, estudios extranjeros y Suplemento Europeo al Título

D. Peter Novak, titulado por una universidad no perteneciente al EEES, presenta su título para que la UAM lo «convalide» y poder ejercer en España una profesión regulada. En la misma ventanilla, una egresada de la UAM solicita la expedición de su título oficial ya finalizado y del Suplemento Europeo al Título.

A.5. Precios públicos, exenciones y beca

D. Roberto Iglesias está matriculado en un Máster universitario oficial de 60 ECTS: 48 ECTS en primera matrícula y 12 ECTS en tercera matrícula. En la fecha de formalización de la matrícula tenía en vigor y acreditó un título de familia numerosa de categoría especial. Posteriormente obtuvo el reconocimiento de un grado de discapacidad del 33 %, con efectos desde una fecha posterior a la matrícula. Dispone, además, de resolución provisional favorable de beca general del Ministerio y ha abonado el primer plazo del fraccionamiento. Solicita que se le apliquen acumuladamente todos los beneficios y que no se le reclame cantidad alguna hasta que se resuelva definitivamente la beca.

B.1. Situación administrativa: excedencia voluntaria

D.^a Elena Ruiz, funcionaria de carrera de la Escala de Gestión Administrativa de la UAM (subgrupo A2), que acredita cuatro años de servicios efectivos, solicita el pase a la situación de excedencia voluntaria por interés particular. Consta que tiene incoado, en fase de instrucción, un expediente disciplinario por desatención reiterada de plazos en la tramitación de expedientes académicos.

B.2. Régimen disciplinario

En relación con ese mismo expediente, se solicita informe sobre la eventual calificación de la conducta, desatención reiterada de plazos y de expedientes académicos, las sanciones que podrían imponerse y los plazos de prescripción. No consta que D.^a Elena Ruiz sea miembro de la Junta de Personal ni delegada de personal.

B.3. Reingreso al servicio activo

Suponga que la excedencia se hubiera concedido. Transcurridos dos años, D.^a Elena Ruiz solicita el reingreso al servicio activo y pide ser adscrita directamente a un puesto vacante de la Escala Administrativa con Idiomas de la UAM (escala distinta de la suya), subgrupo C1, nivel 20, alegando que dispone de certificado de inglés y que no existen vacantes adecuadas en su escala de origen.

B.4. Incompatibilidades

D.^a Elena Ruiz manifiesta su intención de incorporarse como responsable de administración a la mercantil FISCALDATA UNIVERSIDADES, S.L., que mantiene con la UAM un contrato vigente de asistencia técnica y en cuyas certificaciones de conformidad de servicios ha intervenido la interesada en los últimos seis meses. Mantiene, además, una compatibilidad autorizada para impartir clases dos tardes por semana en una academia privada. Su puesto tiene asignado complemento específico, pero no consta si sus retribuciones complementarias incluyen factor de incompatibilidad ni qué porcentaje representa aquel sobre su retribución básica.

B.5. Representación del personal y negociación colectiva

La UAM proyecta modificar el calendario laboral y los horarios del personal funcionario de administración y servicios. La Junta de Personal exige que la medida se negocie y fundamenta su pretensión, exclusivamente, en la Ley 9/1987, de 12 de junio. Se pide determinar el marco jurídico vigente: los órganos de representación, si la materia es objeto de negociación obligatoria, el órgano en que debe negociarse y el valor jurídico del eventual acuerdo.

PREGUNTAS SUPUESTO PRÁCTICO N.º 1

BLOQUE II — GESTIÓN ACADÉMICA (5 preguntas — 11,25 puntos)

PRIMERA (2,25 puntos) — Situación A.1: acceso y admisión a estudios de Grado.

Determine la vía de acceso que corresponde a cada solicitante, diferenciándola del cupo de reserva que, en su caso, resulte aplicable. Precise los requisitos de la vía de mayores de 40 años, los porcentajes mínimos de reserva relevantes y el cálculo y valor máximo de la nota de admisión de Noa y Aitor. Cite la normativa aplicable.

SEGUNDA (2,50 puntos) — Situación A.2: continuación de estudios, reconocimiento y transferencia de créditos.

Distinga las figuras de reconocimiento, transferencia, adaptación y convalidación; determine la vía de continuación de estudios y resuelva qué créditos de Mariana pueden reconocerse, con qué condiciones y límites, incluido el TFG. Indique los efectos sobre el expediente y la nota media. Cite la normativa aplicable.

TERCERA (2,25 puntos) — Situación A.3: sistema de calificaciones y nota media del expediente.

Resuelva si procede conceder las tres Matrículas de Honor propuestas y calcule, de forma motivada, la nota media del expediente de la egresada, indicando su calificación cualitativa. Cite la normativa aplicable.

CUARTA (2,00 puntos) — Situación A.4: títulos extranjeros, expedición de títulos y Suplemento Europeo al Título.

Distinga entre homologación, declaración de equivalencia y convalidación e indique la figura y el órgano competente para la pretensión de D. Peter Novak. Precise, asimismo, quién expide el título oficial y qué es, qué información contiene y para qué sirve el Suplemento Europeo al Título. Cite la normativa aplicable.

QUINTA (2,25 puntos) — Situación A.5: precios públicos, exenciones y beca.—

Determine la liquidación que procede: beneficio aplicable por familia numerosa, incidencia temporal del reconocimiento de discapacidad, efectos de la beca provisional y de su eventual denegación, tratamiento del precio de tercera matrícula y del primer plazo ya abonado. Cite la normativa aplicable.

BLOQUE III — GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (5 preguntas — 11,25 puntos)

SEXTA (2,50 puntos) — Situación B.1: situaciones administrativas y excedencia voluntaria por interés particular.

Enumere las situaciones administrativas del funcionario de carrera y analice si procede conceder a D.^a Elena Ruiz la excedencia voluntaria por interés particular: requisitos, incidencia del expediente disciplinario, necesidades del servicio, efectos de la situación y contenido de la resolución. Cite la normativa aplicable.

SÉPTIMA (2,00 puntos) — Situación B.2: régimen disciplinario.

Determine, a la vista exclusivamente de los hechos facilitados, si puede cerrarse la tipificación o qué elementos adicionales deben acreditarse; indique los posibles tipos, las sanciones, los plazos de prescripción y las garantías del órgano de representación. Cite la normativa aplicable.

OCTAVA (2,25 puntos) — Situación B.3: reingreso al servicio activo.

Explique cómo se produce el reingreso al servicio activo desde la excedencia voluntaria (adscripción provisional y obtención de destino) y resuelva, de forma motivada, si D.^a Elena Ruiz puede ser adscrita directamente a un puesto de una escala distinta de la suya. Cite la normativa aplicable.

NOVENA (2,25 puntos) — Situación B.4: incompatibilidades.

Analice si la interesada puede incorporarse a FISCALDATA UNIVERSIDADES, S.L.: necesidad de un nuevo reconocimiento de compatibilidad, conflicto de intereses, incidencia del complemento específico y de la regla del 30 %, y efectos de la compatibilidad ya autorizada. Concluya motivadamente y cite la normativa aplicable.

DÉCIMA (2,25 puntos) — Situación B.5: representación del personal y negociación colectiva.

Determine el marco vigente, distinguiendo los órganos unitarios de representación de los sujetos legitimados para negociar; resuelva si la modificación del calendario y los horarios debe negociarse, en qué Mesa y cuál sería el valor jurídico del Pacto o Acuerdo resultante. Cite la normativa aplicable.

SUPUESTO PRÁCTICO N.º 2

ENUNCIADO 1

En la Universidad Autónoma de Madrid se ha recibido una subvención por importe de 50.000 euros de la Comunidad de Madrid, no prevista inicialmente en el presupuesto, para financiar la concesión de 10 ayudas económicas, de 5.000 euros cada una, a estudiantes excelentes con escasos recursos económicos que hayan realizado un máster en esta Universidad.

Responda a las siguientes preguntas motivando la respuesta.

1.A.: ¿Qué modificación presupuestaria habrá que tramitar para poder ejecutar el gasto de concesión de las ayudas económicas y cuál es el órgano competente para su aprobación? **(2,25 puntos)**

1.B.: ¿En qué capítulo del presupuesto de gastos habrá que dotar el crédito para poder ejecutar dicho gasto y cuál es el nivel de vinculación de dicho capítulo en la Universidad? **(1,50 puntos)**

1.C.: ¿Qué clase de pago, de los establecidos en las Bases de ejecución presupuestaria de la Universidad, se utilizará para el pago de las ayudas económicas (En la motivación justifique las clases de pago descartadas) y en qué grupo del Plan General de Contabilidad Pública se contabilizará el gasto por la concesión de las ayudas? **(1,75 puntos)**

ENUNCIADO 2

En la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid es necesario realizar una obra para la rehabilitación de unos despachos que han sufrido daños debido a la existencia de goteras. Consultado el Servicio de Construcciones de la Universidad el presupuesto para la ejecución de la obra es de 40.000 euros (incluido el IVA del 21%)

Responda a las siguientes preguntas motivando la respuesta.

2.A.: ¿Es posible la contratación de la obra mediante el procedimiento de contrato menor establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público? **(1,25 puntos)**

2.B.: ¿Qué documentación sería necesaria, en su caso, para la tramitación del contrato menor? **(2,00 puntos)**

2.C.: ¿A que capítulo del presupuesto de gastos se imputará el gasto de la obra teniendo en cuenta que se contabilizará en el grupo 2 como un activo no corriente y cuál es el nivel de vinculación de dicho capítulo en la Universidad? **(1,50 puntos)**

2.D.: Teniendo en cuenta que los despachos rehabilitados se utilizan de forma exclusiva para la actividad de docencia y que por lo tanto el IVA tiene la consideración de no deducible ¿Cuál es importe del gasto que se imputa al presupuesto de la Universidad? **(1,00 puntos)**

ENUNCIADO 3

Estando próxima la finalización del contrato en vigor, es necesaria la licitación del contrato de suministro de energía eléctrica en la Universidad Autónoma de Madrid, siendo el presupuesto anual del contrato de 500.000 euros.

Responda a las siguientes preguntas motivando la respuesta.

3.A.: ¿Cuál podrá ser la duración máxima del contrato y donde habrá que publicar el anuncio de licitación? **(1,00 puntos)**

3.B.: ¿Qué recursos podrán interponerse contra el anuncio de licitación del contrato y que plazos habrá para la interposición de los recursos? **(1,00 puntos)**

3.C.: ¿Las empresas licitadoras podrán acreditar su solvencia mediante clasificación? **(1,00 puntos)**

3.D.: ¿Qué documento contable habrá que realizar para solicitar el certificado de existencia de crédito? **(1,00 puntos)**

3.E.: ¿Qué documento contable habrá que realizar en el momento de la adjudicación del contrato? **(1,00 puntos)**

ENUNCIADO 4

En el Servicio de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid se contrata con la empresa ROYAL SOCIETY OF CHEMISTRY, establecida en Reino Unido, la suscripción a un recurso electrónico el 1 de abril del 2026.

El 15 de junio de 2026 envían la factura por un importe de 50.000,00 libras (la universidad tiene como protocolo incrementar en un 10% el importe del documento contable de gasto para cubrir posibles gastos bancarios y diferencias de cambio entre la fecha de tramitación y la fecha de pago).

El 25 de julio de 2026 se paga la factura a través de la cuenta en divisas de la Universidad abierta en el Banco Santander.

Para la resolución del ejercicio se recuerda que Reino Unido no pertenece a la Unión Europea y por tanto se trata de una adquisición que, por la regla de inversión del sujeto pasivo recogida en la ley del IVA, tributa en destino y por ello la Universidad debe de autorrepercutirse el IVA.

Los tipos de cambio a tener que cuenta para la resolución del ejercicio son los siguientes:

1 LIBRA	1,1 EUROS	1 de abril
1 LIBRA	1,2 EUROS	15 de junio
1 LIBRA	1,25 EUROS	25 de julio

Responda a las siguientes preguntas motivando la respuesta.

4.A.: ¿Qué clase de pago, de los establecidos en las Bases de ejecución presupuestaria de la Universidad, se utilizará para el pago del recurso contratado (En la motivación justifique las clases de pago descartadas)? **(2,00 puntos)**

4.B.: Describa los trámites a realizar por los distintos servicios económicos de la Universidad para tramitar la factura, con indicación los documentos a realizar y los plazos. **(2,25 punto)**

4.C.: Contabilice la operación de gasto y reintegro asociada a la factura, teniendo en cuenta que la universidad se encuentra en prorrata y esta operación se contabiliza con la prorrata del 100% y un tipo de IVA del 21%. **(2,00 puntos)**